



*Bogotá D.C., 5 de marzo de 2025*

*LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, le ofrecerle una sentida y sincera disculpa a **HUMBERTO TOBÓN**, y a su familia, por los hechos que conforme a la verdad procesal precisó el Consejo de Estado, en la sentencia proferida el día 7 de abril de 2022, Radicación número: 66001233100220090008301(52928), del medio de control reparación directa.*

*La Alta Corporación judicial determinó que, en el marco del proceso penal usted no fue hallada responsable de la comisión del delito imputado, y en consecuencia fue privado injustamente ente de su libertad, la elaboración y publicación de esta disculpa, no solo obedece al cumplimiento de lo ordenado por la autoridad judicial respecto de la afectación a su buen nombre, sino también, al reconocimiento sincero de la aflicción que estos hechos pudieron haber causado en su condición de afectado directo, y en general a cada uno de los miembros de su familia.*